



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 222/19.-

GILBERT, 29 de octubre de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 28/10/19, presentada por la Comisión del Centro Cultural, Social y Deportivo Gilbert, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago a la comisión del Centro Cultural Social y Deportivo de Gilbert, en concepto de la realización de 12 pollos con ensaladas, entregados el día 27 de octubre del corriente en el Acto Electoral.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

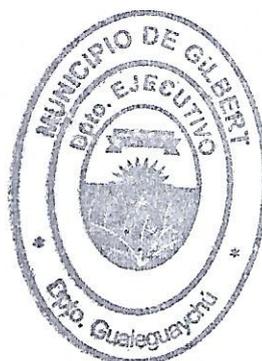
ARTÍCULO 1º.-: DISPÓNESE otorgar el pago de \$8.400 (pesos ocho mil cuatrocientos) al Tesorero de la comisión, Sr. Bernardi, Carlos; DNI N° 18.421.326, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.-: Impútese a la partida correspondiente del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 29 de octubre de 2019.-


Olimas Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

